

ERRADIQUEMOS EL PREVIO A TODO

Roberto A. Vázquez Ferreyra¹

Pocas cosas tan axiomáticas entre quienes litigan y quienes imparten justicia como que la justicia es lenta. Las causas son múltiples y las culpas son compartidas, y no es ésta la oportunidad para su análisis. Es que por ahora tan sólo me quiero detener en algo muy puntual, que se repite a diario en los proveídos judiciales y que es causa directa de demoras y alongamientos injustificados.

Me refiero al famoso “*previo a todo...*”. No tengo dudas que en muchas oportunidades no queda otro camino que parar todo hasta tanto se cumpla con algo pendiente, aunque confieso que no es fácil encontrar ejemplos. Muy por el contrario, abundan los supuestos en los que el “previo a todo” sólo cumple un papel injustificadamente alongadero. Y aquí sí me vienen los ejemplos en catarata. Así, el famoso “previo a todo acompañe la boleta de inicio”. Me pregunto si no sería más adecuado a una buena administración de justicia, proveer la petición del escrito y en todo caso acompañarla con una amenaza para el caso de que no se acompañe la boleta de inicio en determinado plazo. ¿Cuál es el perjuicio de proveer sin la boleta? Absolutamente ninguno. En todo caso si pasado el plazo, la boleta no se acompaña, se podrá hasta “encarcelar” y enviar al otro lado del Tevere al incumplidor (que de seguro va a acompañar la boleta).

Los ejemplos se multiplican a medida que uno piensa o recurre a la experiencia. “Previo a todo acompañe la cédula ...” y vuelvo a preguntarme cuál es el problema de proveer lo peticionado si no se acompañó la cédula. En todo caso se hace saber al profesional que, si no acompaña la cédula, el decreto será revocado irremediabilmente y hasta con costas. Pero lo cierto es que el proceso no se detiene y avanza.

El “previo a todo” muchas veces implica semanas perdidas. De hacerse una auditoría seguro que el resultado sería alarmante respecto del tiempo perdido por estos proveídos que no tienen razón de ser. Creo que es para pensarlo y tratar -aunque sea de a poquito- ir eliminando esas costumbres judiciales que no tienen ningún sentido y sólo sirven para alargar aún más los pleitos.

¹ Abogado, Doctor en Derecho, ex Juez, ex Titular de la cátedra de Obligaciones y Daños de la Facultad de Derecho (UNR), Profesor de Posgrados, autor de diversos libros y publicaciones jurídicas.

En definitiva, no es más que tratar de desburocratizar la Justicia. Por supuesto que esto también implica formar al personal judicial, para lo cual no estaría mal la existencia de cursos de perfeccionamiento a través de una verdadera y seria escuela judicial.

Rosario, febrero 2024.